

DECRETO DE ALCALDIA N° 1605 / 2020.-

ZAPALLAR, 31 JUL 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

**CONSIDERANDO:**

1. Memorándum N°205/2020, de fecha 15 de Julio de 2020, emitido por el Director Jurídico.

**DECRETO:**

**OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "INVERSIONES SANTA BLANCA LIMITADA", Rut : 77.882.540-6, con domicilio en Ruta F-30 E Sur 1050 203 Parque Zapallar, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES SANTA BLANCA LIMITADA."
Rut N°	77.882.540-6
Giro	"SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL."
Rol. N°	21.745
Observación	ENROLESE A CONTAR JULIO 2019.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



ALCALDE  
Gustavo Alexandri Bascuñan  
Alcalde

C: Patente Comercial

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / ADM / SEC / TES / cvm

G.R.M.